

**Dr. Francisco Javier Soria López**  
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño  
UAM Xochimilco

## **INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

Órgano Interno de Control  
en la Alcaldía de Coyoacán

**Secretaría de la Contraloría General de la  
Ciudad de México**

Periodo  
**09 de enero de 2020 al 09 de Julio de 2020**

Proyecto  
**Apoyo en el Control y Evaluación de la Gestión Pública  
del Gobierno de la Ciudad de México**

Clave  
**XCAD000214**

Responsable del Proyecto  
**Lic. María de los Ángeles Arellano Sánchez**

Asesor Interno  
**Arq. Alfaro Salazar Francisco Haroldo**

## 1. INTRODUCCIÓN

El servicio social es una actividad temporal y obligatoria que permite a los estudiantes retribuirle a la sociedad. Asimismo, permite actuar con solidaridad, reciprocidad y a trabajar en equipo al incorporarse al mercado laboral, en el que se aplican y reciben un conjunto de conocimientos teórico prácticos adquiridos en el aula; fortaleciéndose así la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social.

El 09 de enero de 2020 comencé a prestar mi servicio social en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quienes me asignaron en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán, dónde realice satisfactoriamente el cumplimiento de mi servicio social, acorde a mi perfil profesional, cubriendo un total 480 horas efectivas en un plazo de 6 meses tal como se marca en el reglamento del servicio social, pero también con el compromiso de retribuir a la sociedad y de cumplir responsablemente como un prestador de servicio.

El motivo principal por el cual opte por realizar mi servicio social en esta institución es porque la Secretaría de la Contraloría General le corresponde inspeccionar y vigilar directamente o a través de los Órganos Internos de Control, que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, **obra pública**, adquisiciones, arrendamientos, **conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles**, almacenes y demás activos.

De igual forma me permite el conocimiento del sistema utilizado y además, a la convivencia y relación con varios miembros que laboran en la secretaria, lo cual sirve para mi propio desarrollo social y para experiencia no solo personal si no profesional, teniendo experiencia al momento de presentarse una oportunidad laboral.

## 2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general consistió en el apoyo de revisión de los procedimientos de licitación pública e invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes en materia de obra pública. Participación en operativos de vigilancia, verificación y evaluación en materia de obra pública. Verificar mediante recorridos físicos los avances en la ejecución de los trabajos de obra pública por contrato y por administración cuantificando los progresos, proponer mecanismos de evaluación de los procesos de gestión en materia de obra pública aplicado por la Alcaldía Coyoacán.

## 3. ACTIVIDADES REALIZADAS

***Bases de datos, formatos, clasificación de información, documentos y archivo.*** En mis actividades de servicio realizadas implicaban el analizar documentación nueva a integrar a las carpetas, transcribir oficios, organizar carpetas y documentos en el archivo dado esto, que una gran parte de los expedientes que se encontraban en el archivo de la alcaldía estaban de forma inactivos, pero se mantenía la documentación por temas de transparencia y consulta en caso de sospecha de algún acto de corrupción, señalamiento o que algún ciudadano quisiera hacer consulta de ellos.

Se revisaba tanto a qué y a quién correspondía tal documentación, se identificaba el número, tipo de oficio, expediente y a que unidad o servidor estaba dirigido. Ya que se había identificado el acreedor y número de expediente se procesaba a integrar dicha documentación a carpetas de seguimiento, revisión o seguimiento al proceso solicitado, a su vez esta nueva documentación debería ir previamente foliada con el fin de llevar un mejor control, una vez realizado esta serie de actividades se procesaba a integrar de nuevo los expedientes según correspondieran en el área de expedientes dados de baja o en el área de activos y se daba contestación o seguimiento al mismo.

**Revisión de contratos de licitación pública e invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes en materia de obra pública. (Ver Anexo I)** Dentro de tal actividad mi función principal era el analizar la información de varias carpetas que contenían los contratos de obra pública que se habían o se encontraban ejerciendo en ese mismo año (2019) o de años anteriores, según fuera solicitado, mediante la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de diciembre de 1998, última reforma el 17 de septiembre de 2015.

Una vez seleccionado dicha carpeta, tenía que identificar el tipo de procedimiento mediante el cual, la Alcaldía de Coyoacán podría contratar obra pública, este tipo de procedimiento podría ser mediante una Licitación Pública Nacional, por Invitación Restringida o asignarse por Adjudicación Directa; una vez identificado dicho procedimiento se localizaba el Número de Contrato conforme a la nomenclatura que utiliza cada Alcaldía, que para Coyoacán corresponde AC-DGODU-O-002-2019 por ejemplo, después se hacía una descripción de los bienes a adquirir, obras, servicios o arrendamiento, colocando después el monto total de la adjudicación con I.V.A.; el Tipo de Recurso que podía ser Fiscal, Federal o Mixto. Se indicaba después, si el recurso sería destinado a Programa Social, a una Actividad Institucional o sería por Presupuesto Participativo. Se daba el Nombre o Razón Social del contratista, así como su R.F.C. además de la Fecha de celebración del contrato, Inicio del contrato y Termino del mismo.

Después de revisar, analizar y clasificar todos los contratos se optó por anexar tres columnas más, las primeras dos correspondían a si cumplen o no con el Artículo 62 y el Artículo 63 de La Ley de Obras Públicas; y en la tercera columna se propuso Indicar si cumple con el monto máximo de actuación e indicar la diferencia del monto, dichos montos máximos corresponden para Adjudicación Directa (AD) \$598,000 y para Invitación Restringida (IR) \$4,905,000.

De la Relación de Contratos de Obra Pública se obtuvo un Total de 77 Contratos de los cuales 2 fueron Cancelados y son referentes a los contratos AC-DGODU-O-015-2019 y AC-DGODU-S-013-2019 correspondientes a Infraestructura Comercial del Mercado no. 414 "Artesanal Mexicano" en la Alcaldía Coyoacán.

Quedando como ciertos 75 Contratos de Obra Pública con un Monto de \$333,587,864.90 sin I.V.A. de acuerdo al Tipo de Procedimiento (LP-IR-AD) y de conformidad a los Artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

De 75 contratos 41 fueron por Adjudicación Directa representando un Importe Total de \$91,427,840.15 sin I.V.A. de los cuáles 6 contratos corresponden al Artículo 63 fracción II (y 62 en contratos) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal referentes a los Casos No 1 al 7 de la Segunda sesión extraordinaria del 31 de Octubre del 2019, aprobados por Unanimidad en los términos propuestos; 5 contratos corresponden al Artículo 63 fracción XV (y 62 en contratos) de la Ley de

Obras Públicas del Distrito Federal (el contrato AC-DGODU-O-076-2019 referente a "Trabajos de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Imagen Urbana (Fuentes) en Diversas Colonias de la Alcaldía de Coyoacán" en el Dictamen de Justificación del Caso No. 6 de la Segunda Sesión Extraordinaria del 31-Oct-2019 hace referencia al Artículo 63 fracción II a diferencia de su contrato que menciona la fracción XV de este mismo artículo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal). Los restantes 30 contratos se llevaron a cabo en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

De 75 contratos 13 fueron por Invitación Restringida representando un Importe Total de \$61,618,347.15 sin I.V.A. de los cuáles el total de los contratos se llevaron a cabo en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, *los contratos AC-DGODU-O-004-2019 y AC-DGODU-O-041-2019 rebasan el monto máximo* de cada Obra Pública que podrá adjudicar mediante Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes

De 75 contratos 21 de ellos fueron por Licitación Pública Nacional representando un Importe Total de \$180,541,677.60 sin I.V.A. de los cuáles el total de los contratos se llevaron a cabo en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**Participación en operativos de vigilancia, verificación y evaluación en materia de obra pública. (Ver Anexo II)** Previo a cada verificación tenía que recabar los documentos generales de consulta y control junto con el personal a cargo del J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" para posteriormente hacer una revisión general de los servicios contratados por la alcaldía, en este se hacía una minuciosa verificación de todo lo especificado en el contrato, desde el tipo de procedimiento, la empresa que gana la licitación, revisión del catálogo, montos, etc.

Dichos tipos de intervenciones podrían ser de dos tipos: **Revisiones.** Comprenden el análisis y evaluación en tiempo real de los procesos, procedimientos, programas, proyectos, operaciones del ente público, o en su caso, del presupuesto participativo para que estos se lleven a cabo en apego a la normatividad aplicable. **Verificaciones.** Son las visitas realizadas al ente público, para constatar que su organización, operación, sistemas, procesos, atribuciones y demás actividades, se llevan a cabo conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

De la revisión y análisis efectuados al expediente único de obra correspondiente a los contratos, así como de la visita física realizada a los sitios de los trabajos, donde se capturaron las evidencias fotográficas y medidas de los conceptos ejecutados, se exponían después el procedimiento y el criterio que adoptaron los auditores para llegar a un resultado.

Como muestra de una de las visitas realizadas a los sitios de los trabajos, la medición, cuantificación, y elaboración de cédulas de trabajo realizadas en campo y gabinete se determinaron diferencias de volumen de obra, entre lo estimado para pago y lo efectivamente realizado, tal y como describe al detalle a continuación:

Se tomaron como base los conceptos de obra que se señalan dentro del documento denominado “Generadores de Obra”, contenidos en el expediente único de obra, posteriormente, con el oficio **SCG/DGCOICA/OIC-COY/1821/2019** de fecha 14 de Noviembre de 2019, se le solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por ser el área auditada y encargada de la formalización del contrato para los trabajos antes descritos, la designación del personal responsable, en específico al supervisor designado para supervisar la obra, a efecto de que acompañara al grupo de auditores al sitio de los trabajos realizados para tomar las medidas que servirían de base para cuantificar los volúmenes de obra estimados por la empresa, a lo que posteriormente el personal del Órgano Interno de Control realizó la cuantificación de dichos volúmenes de obra, en trabajo de gabinete y elaboración de cédulas de trabajo, tomando como base las medidas que se tomaron en conjunto (Órgano Interno de Control-Alcaldía); por lo tanto, al comparar los volúmenes de obra que la empresa estimó con los que se cuantificaron por el Órgano Interno de Control con base en las medidas que obtenidas conjuntamente, resultaron las siguientes diferencias teniendo como evidencia de lo señalado, el acta de hechos de fecha 5 de abril de 2020, en la que se dejó constancia de los generadores y medidas tomadas en campo, misma que se encuentra suscrita por los participantes en dicha verificación, así como la obtención de diversas tomas fotográficas del proceso de obtención de medidas determinándose una diferencia de volúmenes de obra estimados contra los verificados por un monto de **\$112,701.15 (Ciento doce mil setecientos un pesos 15/100 M.N.) con I.V.A. incluido**, los conceptos con dichas diferencias se describen al detalle en el siguiente cuadro.

Clave	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Pagado		Verificado		Diferencia	
				Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
PU-049	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE PISOS DE MOSAICO DE PASTA, GRANITO O LOSETA DE BERRO.	M2	\$30.98	353.51	\$10,951.74	333.86	\$10,342.83	-19.65	-\$608.91

PU-054	RENIVELACIÓN DE BASE PARA RECIBIR PISO DE GRANITO EN BESE DE CONCRETO SIMPLE DE 2 A 5 CM DE ESPESOR DE RESISTENCIA PC=150 KG/CM2 ANTES DE RECIBIR PISO DE GRANITO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	\$127.14	472.54	\$ 60,078.74	425.16	\$54,054.60	-47.38	-\$6,024.13
PU-055	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE MOSAICO DE GRANITO DE 40 X 40 CM, INCLUYE: DESBASTE, RETAPADO DE POROS A BASE DE CEMENTO BLANCO, CEROFINO Y RESINAS, SELLADO [...]	M2	\$1,910.50	472.54	\$902,787.67	425.16	\$812,264.55	-47.38	-\$90,523.12
<b>SUBTOTAL</b>									<b>-\$97,156.16</b>
<b>I.V.A</b>									<b>-\$15,544.99</b>
<b>GRAN TOTAL CON I.V.A</b>									<b>-</b>
<b>I.V.A</b>									<b>\$112,701.15</b>

**Verificar mediante recorridos físicos los avances en la ejecución de los trabajos, apoyo en elaboración de Auditorias. (Ver Anexo III)** Aunque la realización de estas actividades fue de menor cantidad respecto a las demás tareas que se me encomendaron a lo largo del proceso, derivado de la emergencia sanitaria declarada en el país por COVID-19. El aprendizaje que obtuve dichas actividades fue satisfactorio, aunque sólo llegue a participar en el proceso de dos Auditorias, puedo decir que:

Todo proceso de Auditoria es de suma importancia, es importante conocer su proceso, componentes y objetivo, desde mi instancia llegue a participar desde la **Planeación**, involucrando estrategias y objetivos específicos, con la finalidad de obtener resultados claros, suficientes, específicos y relevantes; **Programación**, en donde se elaboró el programa de trabajo, la cual nos permitió proyectar el número de auditorías a ejecutar, determinando objetivos, alcances y tiempos en que se realizarán; en la **Ejecución** de dicha actividad se llevan a cabo las acciones a realizar que se señalan dentro del cronograma de actividades del PAA (Programa Anual de Auditoría), se debe de considerar su inicio, desarrollo, recopilación, registro de datos, técnicas, cédulas, papeles de trabajo y se lleva a cabo la inspección física de la obra o trabajos realizados; **Resultados** en donde se hace el llenado de los formatos correspondientes con las irregularidades detectadas y plasmadas en las observaciones; y el último proceso que es el de **Conclusiones** en el cual se realiza un Reporte y un Oficio de seguimiento de Observaciones si se considera necesario o se da por concluido dicha intervención.

Todos estos procesos se llevan a cabo con el llenado de diversos Formatos, cada uno se va llenando de acuerdo a lo estipulado en los *Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 8 de enero de 2018*, dichos formatos son revisados por el Titular del área de Auditoría quién hace las correcciones pertinentes antes de ser entregados y firmados por él o la Titular del Órgano Interno de la Alcaldía de Coyoacán como última instancia, pues estos pasan por diverso personal, directores, subdirectores de las diversas áreas que conforman el Órgano Interno de Control.

#### **4. METAS ALCANZADOS**

Comprender y ser participe tanto en revisión y supervisión de la ejecución de obra, como del avance y el presupuesto ejercido hasta el momento de la revisión, comprendiendo por ello los procedimientos de licitación pública e invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes en materia de obra pública.

Participar y conocer los procesos, normas, códigos, manuales, lineamientos y demás reglamentos que intervienen en operativos de vigilancia, verificación y evaluación en materia de obra pública. Verificando mediante recorridos físicos los avances en la ejecución de los trabajos de obra pública por contrato y por administración cuantificando los progresos, atendiendo los mecanismos de evaluación de los procesos de gestión en materia de obra pública aplicado por la Alcaldía y la Contraloría General respectivamente; aportando al fortalecimiento de mi formación académica, como de mi capacitación profesional.

#### **5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Pienso que tanto el conocimiento adquirido en aula, experiencia y contribuciones a este proyecto de servicio social fueron enteramente satisfactorias ya que se cumplió con la totalidad de las tareas que se me encomendaron a lo largo del proceso; todas las bases de datos, formatos, clasificación de información, documentos, archivos, revisión de contratos, recorridos físicos para verificar los avances en la ejecución de los trabajos de obra pública.

El resultado final de este trabajo brinda una aproximación tanto a las actividades que se realiza actualmente en el Órgano Interno de Control, tanto la importancia que tiene la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en materia



de prevención, control, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas, a fin de impulsar y fortalecer al combate de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público.

Esta experiencia representa una percepción de lo que representara en un futuro, un rubro del amplio abanico del mercado laboral al cual pronto perteneceremos. Es un proceso satisfactorio que forma y ocupa a los futuros arquitectos, puesto que nuestra profesión ofrece diversas opciones, no solo en materia proyectual o constructiva, sino en la participación y legislación dentro del marco jurídico de la sociedad que nos ocupa, las normas, leyes, y demás reglamentos que intervienen en cada proceso y que debemos ser conscientes no sólo en nuestra profesión, sino también como sociedad. La conclusión de este servicio me ha servido para adquirir mayores conocimientos, responsabilidad, compromiso y una idea más seria del trabajo en equipo fuera del aula de clase.

## 6. RECOMENDACIONES

Para estudiantes que pretendan realizar su servicio en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o alguna otra dependencia de Gobierno, debe de tener en cuenta que la carga y relevancia principal de los trabajos realizados son en su mayoría de gestión de los recursos público, revisión, control y seguimiento de oficios, archivo, acomodar, foliar, aplicación de normas y demás partes que forman el marco jurídico que rigen dichas instituciones. Es poco el trabajo que se realiza en campo, la mayoría del tiempo se está en oficina y las obras que se supervisan son en su mayoría de mantenimiento en general de la infraestructura pública de algunas colonias como deportivos, vialidades, rehabilitación de parques, banquetas y guarniciones, juegos y ejercitadores, luminarias, alumbrado público, mercados públicos, rehabilitación de Cendis; de Infraestructura Sanitaria como mantenimiento y en su caso sustitución, reparación de bombas de agua en la colonia piloto, etc.

Sin embargo el trabajo que se realiza actualmente en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán, representa un aporte significativo al gran camino por recorrer para impulsar la mejora gubernamental, de innovación, transparencia e integridad en el servicio público, cabe señalar que al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización, en ocasiones deja espacios a desear para que esta genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.

Creo es importante, la intervención de otras disciplinas a fin de enriquecer la misión que hoy en día tiene esta dependencia, puesto que la mayoría de personal son ajenos o poco pueden aportar al ejercicio de obra pública, debería de haber mayor interés para optimizar dicha misión de la Contraloría General, como el desarrollo urbano, social y colectivo, siendo responsabilidad tanto de nosotros como arquitectos, ingenieros, urbanistas, topógrafos, etc.